

con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 8 de enero de 2004.—El Liquidador Único, Arturo Codina Serra.—846.

CENTRO INTERNACIONAL EL ALTILLO SCHOOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Santiago de Chile, sin número, de Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 30 de enero de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, en su caso, para deliberar y, si procede, resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), documentos formulados todos ellos en forma abreviada, correspondientes al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de agosto de 2003, así como la gestión desarrollada por el Administrador único en dicho ejercicio.

Segundo.—Siendo positiva la certificación expedida por el Auditor designado por el Registro Mercantil competente, se propone un aumento del capital social, mediante la modalidad de compensación de créditos contra la sociedad, en la cuantía de 218.235,12 euros, mediante la emisión de 36.312 nuevas acciones, al portador, de igual valor nominal y derechos a las actualmente en circulación, con una prima de emisión de dos euros y cuarenta céntimos de euro por cada acción, a desembolsar en el acto de suscripción en su totalidad, para el caso de que el accionista suscriptor no sea titular de alguno de los créditos que se compensan.

Tercero.—Autorización al Administrador único para dar al artículo 5.º de los Estatutos sociales la nueva redacción que corresponda, en función del acuerdo que se adopte sobre el punto anterior.

Cuarto.—Autorización al Administrador único para que pueda adquirir acciones de la propia sociedad, para su autocartera, en las condiciones que libremente convenga con los accionistas transmitentes, sin perjuicio del cumplimiento por el mismo de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta al término de la misma o nombramiento de dos Interventores, para su aprobación en unión del Presidente de la misma.

Conforme a los artículos 112, 144, apartado c), 156, apartado b), 212 y concordantes, todos ellos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se les recuerda a los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria les asisten al menos los siguientes derechos:

1. El de solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante el transcurso de la Junta, las aclaraciones o informes que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

2. El de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que integran las cuentas anuales sometidas a la aprobación de la Junta; el de la modificación estatutaria propuesta y en concreto del informe justificativo de la misma suscrito por el Administrador único el 30 de junio de 2003 y la Certificación expedida por el Auditor designado por el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acreditativa de la veracidad de los datos ofrecidos por el Administrador sobre los créditos que

este último propone compensar, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Jerez de la Frontera, 27 de diciembre de 2003.—El Administrador único.—Fdo.: Carlos Martínez Domínguez.—855.

CIBEST, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Cedente)**

SGS TECNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Cesionario)**

Cesión global del activo y del pasivo

En la Junta General de Señores Socios, celebrada en su domicilio social el día 2 de enero de 2004, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, la disolución sin liquidación de la Sociedad, con cesión global del activo y pasivo resultantes de su balance, al Socio Único «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», quien, encontrándose presente en este acto, acepta y adquiere, con subrogación a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente disuelta.

En consecuencia, queda disuelta sin liquidación la Sociedad «Cibest, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con cesión global de sus activos y pasivos al socio único, la mercantil «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» con arreglo al siguiente detalle:

El Socio único de la Sociedad, la entidad mercantil «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», con domicilio en Madrid, calle Trespaderne 29, con C.I.F. A-28345577, acepta y adquiere la cesión global de activos y pasivos de la mercantil «Cibest, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», efectuada a su favor, subrogándose a título universal en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad cedente disuelta.

Considerar la fecha de la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal, esto es, el día 2 de enero de 2004, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad cedente se entienden realizadas a efectos contables por la sociedad cesionaria, «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)». Se hace constar el derecho que asiste tanto a los acreedores de la Sociedad cedente como de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 2 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Diego Llavero Rivera.—491.

COMERCIAL GRANELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2003 acordó reducir el capital social en la cantidad de cinco mil setecientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos, mediante la amortización de 48 acciones, del número 111 al 158, ambas inclusive, que la sociedad poseía en cartera.

Sueca, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador solidario, Ramón Granell Herrero.—332.

COMERCIAL GREGORY, S. A.

En junta general extraordinaria de 1 de Diciembre de 2003, por unanimidad acuerda la disolución y liquidación con balance:

	Euros
Activo:	
Construcciones, instalaciones	291.234,20
Bancos y deudores	74.922,26
Total Activo	366.156,46
Pasivo:	
Capital y reservas	194.882,38
Hacienda y cuentas corrientes	171.274,08
Total Pasivo	366.156,46

Alicante, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Gregory Seguí.—251.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 30 de enero de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y el día 31 siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002-2003 y aprobación, en su caso, del reparto de dividendos con cargo al beneficio del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio citado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para que haga la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003-2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Duque Pérez-Camacho.—847.

CONSTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la Sociedad

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 7 de noviembre de 2003, se acuerda por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad «Constra, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	61.724,29
Total Activo	61.724,29

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	150.250,00
Reservas	30.053,64
Resultados de ejercicios anteriores ..	-112.020,83
Pérdidas y ganancias	-6.558,52
Total Pasivo	61.724,29

Sant Just Desvern, 7 de noviembre de 2003.—Luis Alberto Vicente Pila, el Liquidador.—250.

CONSTRUCCIONES MORERA, S. A.

Balance de liquidación

Se hace público el acuerdo de liquidación adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter Universal el día 31 de diciembre de 2003, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	186.071'59
Total Activo	186.071'59
Pasivo:	
Capital	90.151'82
Reservas	34.877'08
Pérdidas y Ganancias	61.042'69
Total Pasivo	186.071'59

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Delegado de la Junta, don Salustiano Gutierrez García.—953.

CONSTRUCCIONES TECMA, S. L.

Disolución y liquidación de la Sociedad

Construcciones Tecma, S. L., con domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla), calle Itaca, 5; CIF número B-41-226382.

Se comunica que con fecha 30 de enero de 2003 se acordó en Junta Universal la disolución y liquidación de la Sociedad, por cesión global del activo y pasivo a los socios de la misma don Juan Sebastián Rus Rufino, doña Eladia y don Carmelo Orozco Moreno.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad y de los socios-cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el de oponerse a la cesión en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador Juan Sebastián Rus Rufino.—254.

CONSTRUCTORA ALCARREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL (COALSA)

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Guadalajara, Plaza Mayor, 13, 1.º izquierda, el día 5 de febrero de 2004, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y, si procediera, el día 6 de febrero de 2004, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La reunión tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 1999 a 2003 y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Cese de Administrador y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, y examinar en el domicilio indicado, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Guadalajara, 29 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Alfonso Santos Alcalde.—329.

CHECK-IN JEANS, S. A. (Sociedad absorbente)

HISPANO HOLANDESA DE INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Extraordinarias y Universales de las compañías Check-In Jeans S.A. y Hispano Holandesa de Inversiones S. L., sociedad unipersonal, adoptaron en fecha 30-11-2003 por unanimidad la fusión por absorción de Hispano Holandesa de Inversiones S. L., sociedad unipersonal, por Check-In Jeans S. A., de acuerdo con el art. 260 y 266 de LSA y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente quedando subrogada en los derechos y obligaciones de la absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 22-9-2003 depositado en el Registro Mercantil de Lleida. Cada Junta aprobó por unanimidad el balance de fusión cerrado el 31-8-2003. De acuerdo con el art. 242 y 243 de la LSA se hace mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho de oposición en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio según el art. 166 de LSA.

Balaguer, 23 de diciembre de 2003.—El Administrador.—321. 2.ª 14-1-2004

DIVISIÓN CUATRO, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el próximo día 9 de febrero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, en la plaza de Ángel Carbajo, 6, 8.º A, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Madrid, a 29 de diciembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Beatriz Quintana Ruiz.—293.

ENCARNACIÓN 21, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 22 de diciembre, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	96.106,35
Total Activo	96.106,35
Pasivo:	
Capital	76.136,00
Reserva Legal	12.070,95
Reserva Voluntaria	0,42
Reserva Revalorización RD Ley 7/96 ..	7.898,98
Total Pasivo	96.106,35

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—229.

F&R GESTIÓN INTEGRAL, S. L.

Confirmación Junta General

Por ser contraria a Derecho, queda sin efecto alguno la decisión del Administrador Solidario don Juan Carlos Fernández Fernández de desconvocar la Junta prevista, por lo que se mantiene en su integridad la convocatoria de la Junta General de la sociedad para el día 16 de enero de 2004 a las 10,30 horas en el domicilio social.

Madrid, 12 de enero de 2004.—La Administradora Solidaria, Mercedes Rey Cereijo.—892.

FUNICULAR AÉREO AL TAJO DE RONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará en el Círculo de Artista (Casino), Plaza del Socorro, el día 13 de febrero 2004, a las 20 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria en el mismo lugar a las 21 horas del mismo día, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión correspondiente al ejercicio del año 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio citado.

De acuerdo con lo que establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de todos los documentos sometidos a aprobación.

Ronda, 9 de enero de 2004.—El presidente del Consejo de Administración. Firmado, Luis Ángel Román Román.—653.

FUTURA FASHION STYLE, S. L.

La Junta General de Socios, en su sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, ha acordado aumentar el capital de la sociedad, en 16.000,00 euros, mediante la creación de 16.000 nuevas participaciones.